

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2018/475 Adjudicación contrato obra "Sustitución de infraestructura y pavimentación C/ Tomás Alva Edison y C/ Doctor Fleming".

Anuncio

Por Junta de Gobierno Local de fecha 14 de diciembre de 2017, se adjudicó el contrato de obras de "Sustitución de infraestructura y pavimentación C/ Tomás Alva Edison y C/ Doctor Fleming", publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Torredonjimeno
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría
- c) Número de expediente. 5393/2017
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante. tosiria.sedelectronica.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo. Obra
- b) Descripción. Sustitución de infraestructura y pavimentación C/ Tomás Alva Edison y C/ Doctor Fleming
- c) CPV. 45000000
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación. BOP y Perfil de Contratante
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación. 24/10/2017

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria
- b) Procedimiento. Abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación

4. Valor estimado del contrato: 122.470,28 euros (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 122.470,28 euros. Importe total: 148.189,04 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación. 14/12/2017
- b) Fecha de formalización del contrato. 11/01/2018
- c) Contratista. Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. (Hormacesa)

d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 105.961,29 euros. Importe total: 128.213,16 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria.

- Precio: 105.961,29 euros + 22.251,87 euros = 128.213,16 euros

- Plazo de ejecución: 1,5 meses = 45 días

- Garantía: 1 año + 4 años = 5 años

Torredonjimeno, a 01 de Febrero de 2018.- El Alcalde-Presidente, MANUEL ANGUIA QUESADA.